



acuerde que por la Comision de alumbrado de
le tenga en consideracion a las formaciones del
presupuesto, bien para crear unas plazas mas
de cabo que sea desempeñadas por este, bien
para aumentarle el sueldo de que actualmente
disfruta como guardia municipal.

Disposicion sobre
dichos mociones.

El Sr. Ullas Sanchez manifiesta su opinion
que no es favorable a que haya dos cabos de se-
renos con iguales condiciones por que de ello ha-
bria de resultar inconvenientes y que debe orga-
nizarse la guardia municipal nocturna como
lo estan las diurnas o sea poniendo a su fru-
to un Sargento y a las ordenes de este un Cabo.

~~Disposicion sobre
dichos mociones.~~

14

El Sr. Almaraz expresa su conformidad con lo
manifestado por el Sr. Ullas y dice que esas observa-
ciones se tendran presente por la Comision de alum-
brado.

14

El Sr. Ullas Gualter propone que desde luego
se nombre Sargento o Cabo 1.º como se quiera de
nombrar de Sereno al ciudadano Jose Projo Pinar
y que al presentarse el presupuesto adicional
se procurara consignar el haber que le correspon-
da.

14

El Sr. Garcia Alia dijo que no es procedente
todas cosas que los que puede haber y acordar
las creaciones de unas plazas de Cabo 1.º de Se-
renos para el presupuesto proximo y el Alcalde
en uso de las atribuciones que le corresponden
por el art.º 144 de las Ley nombrar para su de-
sempño al ciudadano Jose Projo Pinar.

Se crea una plaza

Por la utilidad de todo lo expuesto, acordó

